

LA SOCIEDAD

Periódico Político y Literario.

Pro aris et fidei certare.—GIBRON.
Combatir por la Religión y por la Patria.

SEGUNDA ÉPOCA.

MÉXICO.—Domingo 24 de Abril de 1859.

TOMO III. Núm. 477.

GOSTRIBOSYTES DE ESTA PUBLICACION.

Se reciben suscripciones: En México, en la Antigua Librería, portal de Agustinos núm. 3.—Fuera de México, por los señores y en los lugares cuya lista se publica los días 12 y 15 de cada mes.

Precios de suscripcion:

Para México 2 pesos, y 2 pesos 4 reales para fuera, pagándose adelantado. Los recibos los firmarán en México, los Sres. F. Escalante y C^o, y fuera los respectivos agentes; y como estos señores son responsables del atraso, se advierte á los suscritores que deberán hacer el pago con toda puntualidad, quedando asimismo responsables á ellos los señores Escalante y C^o.

Solo se insertarán comunicados de interés general.—Cualquiera otros se publicarán por suplemento.

Los números sueltos valen un real. Por los avisos se pagará medio real por línea la primera vez, y una centilla por las repeticiones, sin tener número alguno por las vietas que floren intercaladas en el texto. El pago de ellos será precisamente adelantado. Las reclamaciones y cualquier otra comunicacion deberá dirigirse franca de porte á los editores de La Sociedad, sin cuyo requisito no se suena del correo.

La Sociedad se publica todos los días á las siete de la mañana, excepto los lunes, que se reparte á las tres de la tarde.

EDITORIAL.

Las operaciones militares del 2 de Abril.

En nuestra seccion oficial insertamos hoy el parte detallado que el Exmo. Sr. gobernador y comandante general del Distrito, general D. Antonio Corona, en jefe de la division de su nombre y de la plaza de México, dió al supremo gobierno con fecha 15 del actual sobre las operaciones militares habidas el 2 contra las fuerzas constitucionales de Degollado, que intentaron penetrar en esta capital forzando los parapetos del rumbo del Poniente. Acompañan al espresado parte general los particulares de los gefes de línea de la plaza, y los estados y noticias correspondientes á la Ambulancia del ejército.

Como la poblacion toda de México puede decirse que fué testigo del brillante comportamiento de la guarnicion y de sus gefes en la accion del 2 del corriente, los principales hechos que tuvieron lugar en ella, eran ya conocidos del público: pero los documentos últimamente dados á la estampa, á la vez que ponen un sello de autoridad en cuanto á la verdad de tales hechos, los hacen conocer más detalladamente y agregan nuevos títulos á la admiracion y la gratitud del vecindario de México hácia los defensores del orden, cuyo arrojo y cuya serenidad le libraron esa dia de los efectos funestísimos consiguientes á la entrada de las chusmas degolladistas en la primera ciudad de la República.

El Exmo. Sr. general Corona, á quien las instancias de casi cuantas personas le rodeaban, no hicieron apartar en lo mas mínimo de la línea de conducta espectante que se le puso seguir en los primeros dias de la aparicion de los constitucionales en Tacubaya y Chapultepec, llegado el momento oportuno, probó sobradamente que la prudencia y el valor se hermanan en su carácter, y que el gefe cauto y previsior que arrojó los acaso irreflexivos deseos y las infundadas murmuraciones de una parte del vecindario, sabe convertirse en azote y terror de las chusmas comunistas, una vez decidido con arreglo á sus planes á obrar activamente contra ellas. La defensa de la capital de la República, y especialmente, la jornada del 2 de Abril, constituirán siempre la mas honrosa página en la inachable vida militar del general Corona.

Una parte viene á confirmar en lo sustancial noticias que acerca de las operaciones militares del sábado 2 publicamos oportunamente. La autoridad militar tuvo, en efecto, previo aviso del ataque meditado contra los parapetos de San Cosme por el enemigo, y se preparó una recepcion digna. Este trató de tomar nuestras trincheras, de frente al principio, destacando sobre ellas dos fuertes columnas, apoyadas en el fuego de las baterías de San Antonio de las Huertas, y atacando despues por el flanco derecho con otra columna, todavia mas fuerte, y apoyada en las piezas de artillería que efectuaban sus disparos desde la escuela nacional de agricultura. Las tres columnas fueron rechazadas y escarmentadas por nuestros valientes soldados, mas allá de los parapetos que ellas creyeron posible forzar.

Resulta, sin embargo, además de lo que dijimos, que los constitucionales no desis-

tieron en todo el transcurso del dia, de tomar alguno de los puntos con tan buen éxito defendidos por la guarnicion. Despues de rechazados de las trincheras de San Cosme, siguieron disparando cañonazos hasta por la tarde, y á las cinco y media de ella dieron otra carga formal á las mismas trincheras por su flanco derecho, siendo rechazados como en la mañana, y perseguidos hasta el colegio de agricultura por el tercer cuerpo de infantería. Esto les decidió á levantar el campo durante la noche, replegándose á sus antiguas posiciones de Tacubaya y Chapultepec.

Tales fueron los hechos mas de bulto en la jornada del 2 á que Degollado quiso dar el nombre de reconocimiento practicado por sus fuerzas, sobre una parte de las fortificaciones de la plaza. Cuando tan peregrina ocurrencia llegó á nuestros oidos, dijimos que los resultados del reconocimiento ponian á los reconocedores en imposibilidad de emprender un ataque formal. Todas las condiciones de esto último tuvo la acometida del 2, y hemos visto que el enemigo se limitó desde entonces á la defensiva, fiando su salvación á las ventajas de los puntos militares que ocupaba, y de donde fué echado por el Sr. general Márquez el 11 de este mes, fecha del complemento de su derrota.

Una carta de D. Santos Degollado al E. Sr. general D. Antonio Corona.

El Boletín de Noticias que en Toluca publicaban los demagogos, en su número 2 y con fecha 6 del corriente, dió á luz una carta que se supone dirigida por Degollado, con fecha 29 de Marzo, al Exmo. Sr. general Corona, escitándole á no oponer resistencia al triunfo de las armas constitucionales que en aquellos dias amagaban á la capital.

Costumbre es inmemorial que los gefes de fuerzas beligerantes, antes de llegar á las manos, traten mutuamente de hacer que el contrario ceda de sus pretensiones y se someta á aquello que se supone ha de imponerle el resultado de un hecho de armas. Nada, pues, tendria de particular que Degollado hubiese escitado al general Corona á declararse en favor de la constitucion de 1857; pero los términos en que lo hizo, las falsas apreciaciones y las gasconadas que contiene su carta, la hacen merecedora de un artículo que rápidamente la pase en revista. Antes de emprender ésta, diremos que si el general Corona recibió el documento que nos ocupa, indudablemente dió con su desprecio la única contestacion que merecía.

La carta comienza así: "Antes de que un hecho de armas decida de la suerte de esa plaza, (Degollado escribia desde Tacubaya) y esperando que no sean perdidas mis reflexiones estampadas en esta carta particular, me decido, al fin, á dirigirme á vd. estraoficialmente, para salvar cualquiera responsabilidad que se me pudiera atribuir por no haber procurado llamar á vd. y á sus subordinados al terreno de la razon y al amor de la patria, como buenos mexicanos que los spongo."

El temor de incurrir en responsabilidad por el derramamiento de sangre, tarde se hizo lugar en el pecho de Degollado; más de un año llevamos de fratricida lucha contra la voluntad de la nacion, espresa y prácticamente manifiesta con el triunfo del plan de Tacubaya, y durante ese espacio de tiempo en Salamanca, en Carretas, en Orizaba, en Zacatecas, en San Luis, en Atenguique y en otros cien y cien lugares, el amor á la patria no ha sido parte á detener en sus golpes el brazo liberal, que no vacila en provocar y herir á los defensores de la sociedad. Peregrino es que el hombre que en Octubre último entró casi á fuego y sangre en Guadalajara asesinando villanamente á los mas valerosos de sus contrarios, haya guardado sus esfuerzos caquetistas y de conciliacion para venir á usarlos respecto del gefe de una plaza cuya actitud imponente y decidida, acaso le inspiraba muy justos temores de fracasar en el ataque que contra ella intentase. Solamente la poca confianza en el éxito de las operaciones militares, puede explicar los escrúpulos, de responsabilidad por el derramamiento de sangre que tan á deshora saltaron á D. Santos. "No puede ocultarse á vd.—continúa—que el gobierno constitucional está en plena y pacífica posesion de mas de las tres cuartas

partes del territorio de la República, y que las cuatro capitales que ocupan las fuerzas reaccionarias, no cesan de presentar síntomas alarmantes, que tienen en continua zozobra á las autoridades emanadas del plan de Tacubaya. Una prueba palpante de esta verdad es el erodido número de presos políticos que hay en las cárceles de esa ciudad, entre ellos muchos gefes del ejército, de quienes se ha desconfiado, quizá porque no se muestran demasiado ensañados contra los hombres del pueblo que defendemos el orden legal."

Si Degollado cree que la nacion la constituyen sus terrenos antes que la poblacion, no hay duda que, bajo tal concepto, los constitucionales permanecen impuente en la mayor parte de la República, y para ello les bastaria aislarse en tres ó cuatro de los departamentos septentrionales que ahora tratan de enajonar á los Estados Unidos, pues las grandes distancias y la carencia de recursos de boca y guerra, impiden que las tropas del supremo gobierno rediman á aquellos habitantes de la verdadera esclavitud en que los tiene la demagogia; pero si D. Santos consulta la poblacion, la ilustracion, la riqueza de todas clases, la moralidad, y finalmente, la opinion de los mismos ciudadanos que moran en puntos ocupados por los constitucionales, verá que toda la nacion, con pocas excepciones, está declarada en contra de los principios que él sostiene. En cuanto á la plena y pacífica posesion de que habla, solo existe en su mente: las ciudades, las villas, los pueblos, las haciendas, los caminos son alternativa y continuamente ocupados y abandonados por los constitucionales á la sola aproximacion de sus contrarios; aquellos hasta ahora no han podido hacerse fuertes sino en Veracruz, ni han permanecido sino en los lugares adonde no se les ha ido á atacar. ¡Acusa esta movilidad otra cosa que falta de apoyo en la opinion general? ¡Qué hacen las turbas demagógicas sino recorrer las poblaciones tratándolas como á país de conquista, es decir, empobreciéndolas y arruinándolas? Y como si esto no fuera bastante para medir por sus actos el aprecio que deben dispensarles los ciudadanos, tenemos el hecho, todavia mas elocuente, de que, cuando las fuerzas del orden, por convenir así á sus planes, evacúan algun lugar, se salen con ellas los principales vecinos y familias, á fin de no ser víctimas de los crímenes que en todas partes cometen los soldados de la libertad.

Por lo que hace á los departamentos y ciudades que reconocen al supremo gobierno, preciso y natural es que en unos y otras maquinen los enemigos de la sociedad, y que las autoridades estén continuamente alerta, aunque no en continua zozobra como dice la carta, pues apoyados en la opinion pública, esta les sirve de ejida, y conservan el orden á poca costa. El número de presos políticos que hubo en esta capital durante el asedio de Marzo último, y principios del actual, es muy insignificante si se compara con el de habitantes de México que pueden tomar parte en los asuntos políticos, y solo á D. Santos puede ocurrirle el aducir como prueba de popularidad constitucionalista. Ignoramos quienes puedan ser los muchos gefes del ejército, de quienes, segun dice la carta, se desconfió. Dos ó tres militares detenidos en esos dias por causas diversas, están ya en libertad. Convénzase D. Santos de que en la guarnicion de México no ha habido traidores, no obstante los diversos resortes que él tocó, sin duda para salvar su responsabilidad respecto del derramamiento de sangre.

(Continuará.)

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

San Alejandro mártir y San Melito obispo. Indulgencia del Cinto en San Agustín, de Terceros en los Servitas y en la Merced y de Trinitarios en la Santísima.

Maitines solemnes á la madrugada en la Catedral, Colegiata y conventos de religiosos de ambos sexos: en las primeras iglesias, otre tanto se cantan los maitines, se dice una misa rezada en el Sagrario para consagrar la forma que ha de sacarse en procesion.

Ningun suceso mas justo ha tenido la Iglesia de recordarse, que el de recordar la resurreccion del Salvador. Este misterio es la prueba invencible de todos los otros; es el

fundamento de nuestra religion, la prenda segura de nuestra felicidad, la base de nuestra fé y el áncora de nuestra esperanza.

Absolucion en Catedral y en San Agustín. Las Epístolas de estos tres dias, que son de San Pablo, nos exhortan á resucitar con Jesucristo; y el Evangelio nos refiere la historia de la Resurreccion.

CRONICA INTERIOR.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Division Corona.—General en jefe.—E. Sr.—Despues de muchos dias que los constitucionales permanecieron en sus posiciones de Tacubaya y Chapultepec, sin emprender mas que tirotes insignificantes por el rumbo de Belem, supe el dia 1.º del actual, de una manera segura, que al siguiente intentarían un serio ataque contra la plaza.

Conociendo yo que esto no podia verificarse sino por el rumbo de San Cosme, en virtud de que este punto no solo está cercano á Chapultepec, base de operaciones del enemigo, sino que es el que mas se presta para acercarse á él cómodamente, porque la arquería del acueducto, las fincas y arboledas inmediatas, facilitan la ocultacion de baterías y de fuerzas, me trasladé á las cinco de la tarde á la Tlaspansa, donde dicté las medidas conducentes para que en todo el perímetro de la capital nos encontrásemos el enemigo prevenidos; pero mas especialmente en el mismo San Cosme, por las razones que dejo apuntadas.

Era tan íntima mi conviccion de que este punto debía ser el atacado preferentemente, que con algunos dias de anticipacion hice situar en él la brigada de infantería de reserva dotada con cuatro piezas, á las órdenes del Sr. general D. Francisco A. Velez, ordenando además que se asegurasen todos los puntos cercanos que pudieran ofrecer acceso á los facciosos.

Mis cálculos no fallaron un punto. El 2 del presente, la avanzada del escuadron de Toluca, que cubria el camino que trajo el enemigo, rompió sus fuegos sobre él á las cinco y media de la mañana, siendo esta la señal de ataque.

Desde que oí el primer disparo de cañon, me trasladé al punto atacado, haciendo que marchara conmigo el batallon de Querétaro y dos piezas de artillería. A la cabeza de esta fuerza puse al Sr. coronel D. Antonio Taboada.

Al llegar á San Cosme, comprendí que el enemigo iba á empeñarse muy seriamente en forzar nuestras posiciones, y á fin de impedirlo, mandé reforzar aquella línea con ciento cincuenta hombres del 4.º batallon Ligero, otras dos piezas de artillería y las reservas que se encontraban en los puntos de San Pablo y San Lázaro, pertenecientes á los batallones de San Luis de la Paz y primer Ligero de San Luis Potosí. Con parte de estas fuerzas hice coronar los principales edificios del lado derecho de la Rivera, reforcé el destacamento que cubria un parapeto en el tránsito de San Cosme á Nonualco, y dejé el resto para resistir el choque que pudiera recibir en las fortificaciones de la Tlaspansa. Además, situé convenientemente en las calzadas algunos cuerpos de caballería para lanzarlos ventajosamente sobre el enemigo si pudiera llegar este caso.

Al presentarse el enemigo á nuestro frente, establecí una batería en la iglesia de S. Antonio, distante unas trescientas varas de nuestras trincheras, que comenzó á jugar con actividad, arrojando muchas balas y granada sobre nuestras posiciones. Este fuego tuvo por objeto proteger el avance de dos columnas de unos ochocientos á mil hombres cada una, que sucesivamente y con grande arrojo intentaron apoderarse de nuestros parapetos. El fuego de metralla de nuestra artillería, y las punterías certeras del batallon de Zapadores, que de antemano se colocó en la orilla del río de Santo Tomás, y las de una parte del 4.º Ligero, que al mando de su teniente coronel D. Carlos Miramon, se situó en el Panteon de los Etranjeros, contuvieron el impulso de los enemigos. Reforzadas oportunamente estas fuerzas con una compañía del tercer batallon Ligero, con el Activo de Querétaro y con medio batallon de Policía, á las órdenes del mayor de este cuerpo, D. Ramón Mendez, salieron al encuentro del enemigo, arrojando las primeras filas de sus columnas, y haciéndolo retroceder en desorden hasta los puntos de donde habia partido.

Esta resistencia no entibió el ardor de los enemigos. Una columna de mayor fuerza que las anteriores, cargó nuevamente sobre nuestras trincheras; pero su impulso, aunque dado con grande energía, no tuvo mejor suceso que el de las que le precedieron, sino que fué rechazada y deshecha como aquellas. A esta operacion contribuyó el 2.º medio batallon de Policía, á las órdenes del teniente coronel D. Juan Fernandez.

Persuadido yo de que no pudiendo el enemigo obtener ventajas por nuestro frente, te-

nia por necesidad que ensayar un empuje por los flancos, hice prevenir al gofo del batallon de Toluca, que cubria la fortificacion de Nonualco, que si ora atacada nuestra derecha, protegido por la artillería de aquel punto, caera rudamente sobre los contrarios. Esta provision se realizó á poco tiempo.

Reorganizadas las columnas enemigas, se dirigieron rápidamente por nuestra derecha, apoyando su choque en otra batería que establecieron en el edificio de la Escuela de Agricultura. Los citados cuerpos de Zapadores, activo de Querétaro, una parte de Policía, y sesenta hombres del batallon de Ixtlahuaca, se destinaron á resistir el empuje de las fuerzas enemigas, y lo resistieron en efecto con rara bravura. Un instante de vacilacion, originado por la escasez momentánea de municiones, hizo que una parte de nuestras fuerzas comenzara á retirarse hácia los parapetos; pero advertido esto por el inteligente general D. Francisco A. Velez, mandó avanzar el resto del tercer batallon Ligero, al mando del valiente teniente coronel D. Juan B. Artega, con lo cual no solo se restableció la moral entre la tropa, sino que continuó haciendo vigorosamente al enemigo hasta obligarlo á retirarse á sus posiciones. A pesar de todo, esta operacion fué tan momentánea, que el batallon de Toluca, destinado de antemano para proteger á las fuerzas de San Cosme en un caso semejante, no tuvo tiempo de tomar parte en el combate.

Desde las once y media de la mañana que verificó el enemigo está retirada, continuó un tiroteo mas ó menos activo, hasta poco mas de las cinco de la tarde que intentó otra carga por el mismo flanco, y en que fué tan desgraciado como en las anteriores. El general Velez hizo marchar sobre él al paso veloz, al tercer cuerpo de infantería, al mando de su teniente coronel y mayor D. Francisco Carreon, quienes hicieron retroceder al enemigo hasta la Escuela de Agricultura.

Estas lecciones de parte de las tropas del supremo gobierno, persuadieron á los facciosos de que una nueva tentativa solo serviria para multiplicar sus víctimas, sin que pudieran ocupar un solo palmó de terreno de la capital, y no volvieron á presentarse á la vista de sus defensores.

Como un tributo á la verdad, debo manifestar á V. E. que nuestra pérdida, importante por la calidad de nuestros bravos soldados, es insignificante respecto de su número. Los estados de muertos y heridos que acompaño, demuestran este aserto; y aunque no es posible fijar el número de las bajas de los enemigos, se puede asegurar, sin género alguno de exageracion, que no fué menos de quinientos hombres. Los muertos y heridos hallados en los sitios en que se combatió, y las diversas noticias acerca de la existencia de los últimos en sus hospitales de Tacubaya, garantizan la exactitud de lo espuesto.

Antes de pasar adelante, debo referir algunos incidentes importantes que tuvieron lugar en el dia de que me ocupo.

A las nueve y media de la mañana mandé á palacio un gefe de confianza, para que supiese de boca del Sr. general 2.º en jefe D. Francisco Cosío, si ocurría alguna cosa particular por otro punto de la ciudad. Dicho gefe volvió á poco tiempo con la noticia venida de Xochimilco, de que el enemigo tenia una fuerza en aquel pueblo, y que estaba reuniendo cañones con el objeto de acometer á la capital por el rumbo de la Viga. Inmediatamente lo hice regresar á palacio, á fin de que comunicándolo al Exmo. Sr. general de division, gobernador y comandante general del departamento de México, D. José Mariano de Salas, suplicara de mi parte á S. E. que se encargase de la defensa de la ciudad por aquella ó otra parte que fuera amagada, en razon de que el punto de San Cosme demandaba toda mi atencion. Así se verificó, y el Exmo. Sr. general Salas, con gran deferencia y con la actividad que lo distingue, marchó al punto referido, llevando consigo una seccion de tropas de todas armas con que auxiliar los puntos de aquel rumbo. S. E. permaneció todo el dia en S. Pablo, y en la noche que desaparecieron todos los recelos de invasion por aquella parte, se retiró á palacio. En honor de S. E. debo manifestar al supremo gobierno, que en todos los momentos en que se creía que tendria lugar alguna funcion de armas, el Sr. general Salas era la primera persona que venia á mi lado, dispuesta á que se le empleara como lo estimara yo conveniente.

No parecerá fuera de propósito mencionar en este lugar que el Sr. general 2.º en jefe, D. Francisco Cosío, quedó en palacio por mi orden espresa, y que desde este punto vigiló la ciudad; acudiendo á cuanto se necesitaba, con el tino y eficacia que lo distinguen.

En mi marcha para San Cosme, se me incorporó el Sr. general graduado, coronel de infantería D. Rafael Moreno, y poco despues los Sres. generales de brigada D. Vicente Rosas Landa y D. Miguel Piña, que me acompañaron en toda la jornada. Al primero le mataron el caballo de un metrallazo recibido en el grupo que formaba mi estado mayor.

LA SOCIEDAD.

Periódico Político y Literario.

Pro aris et fœcis certare.—OCTAVO N.
Combatir por la Religión y por la Patria.

SEGUNDA ÉPOCA.

MEXICO.—Lunes 25 de Abril de 1859.

TOMO III. Núm. 478.

CONDECRETOS DE ESTA PUBLICACION.

Se reciben suscripciones: En México, en la Antigua Librería, portal de Agustinos núm. 3.—Fuera de México, por los señores y en los lugares cuya lista se publica los días 1º y 15 de cada mes.

Precios de suscripción:

Para México 2 pesos, y 2 pesos 4 reales para fuera, pagándose adelantado. Los recibos los firmarán en México, los Sres. F. ESCALANTE y C^o, y fuera los respectivos agentes; y como estos señores son responsables del atraso, se advierte á los suscritores que deberán hacer el pago con toda puntualidad, quedando asimismo responsables á ellos los referidos ESCALANTE y C^o.

Solo se insertarán comunicados de interés general.—Cualesquiera otros se publicarán por suplemento.

Los números sueltos valen un real.

Por los avisos se pagará medio real por línea la primera vez, y una cuartilla por las repeticiones, sin hacer aumento alguno por las vietas que llevan intercaladas en el texto. El pago de ellos será precisamente adelantado.

Las reclamaciones y cualquiera otra comunicación deberá dirigirse franca de porte á los editores de La Sociedad, sin cuyo requisito no se sacará del correo.

EDITORIAL.

Una carta de D. Santos Degollado al E. Sr. general D. Antonio Corona.

(CONTINUA)

Llamamos la atención del lector á lo que sigue:

“Tampoco puede vd. tener convicción de que es justa la causa del mismo plan de Tacubaya despues que mil escritos luminosos han demostrado que las reformas combatidas por el clero, agente poderoso de la guerra civil, y bautizadas con el falso nombre de impiedad, son hechos mucho tiempo há, sancionados por la ilustración del siglo en las sociedades modernas, consentidos y aun autorizados por la Silla Apostólica en varios concordatos. Aquí recordaré á vd. de paso, que nuestro enviado á Roma, pocos días antes de saber el aborto del plan de Tacubaya, habia alcanzado del Sr. Pio IX que pasase por la ley de desamortización, por la supresion del fuero eclesiástico, por la intervencion del gobierno en el culto y disciplina esterna de la Iglesia, en suma, por todas las reformas constitucionales, pidiendo solamente para el clero mexicano el ejercicio de los derechos políticos de todos los ciudadanos, y la facultad de adquirir bienes en lo sucesivo. Esto quita el carácter de religiosa á la presente guerra, cuyo aspecto no se le pudo nunca dar, puesto que oportunamente se explicaron por la prensa, y muchas veces en un sentido recto y católico, los artículos de la constitucion protestados por los obispos.”

Hé aquí un párrafo que casi contiene tantas falsedades como palabras. Lo hemos dicho multitud de veces y no podemos menos de repetirlo siempre que á cuento viene: la prensa independiente, desde que en el congreso de 1856 se estaba formando la constitucion, atacó su proyecto é hizo patentes lo impolítico y lo inconveniente ó inmoral ó anti-católico de algunos de sus artículos. Las juiciosas y fundadísimas demostraciones de la prensa no tuvieron otra contestacion que multar á los editores ó matar los periódicos,

y en cuanto á las representaciones que contra el proyecto constitucional al principio, y contra la constitucion misma, ya promulgada, posteriormente, fueron viniendo de todos los ángulos de la República, se las arribó como cosa digna del desprecio de los ilustrados legisladores. Esos escritos luminosos á que D. Santos se refiere, aun no llegan á noticia del público: los opúsculos reductados con indestructible lógica en favor de la Iglesia por los hombres mas eminentes de la República, las tareas sin tregua de los periodistas anti-demagogos y las elocuentes pastorales de los obispos de nuestra Iglesia, esperan todavía á sus refutadores, por mas que diga D. Santos Degollado, personalmente vencido muchas veces en esta lid por el pastor de Guadalajara.

El autor de tan peregrina carta nunca podrá probar que la Silla Apostólica ha autorizado los ataques dados por el poder temporal á la Iglesia, y pocas muestras de erudicion histórica exhibe quien asienta lo contrario. En Francia, en España y en otros países, la demagogia, lo mismo que en México, aprovechando sus triunfos transitorios y jamas durables, se ha apoderado de las riquezas del santuario, echando suertes sobre ellas para repartírselas; ha pasado el huracan revolucionario, la sociedad ha vuelto á sus antiguos quicios; los gobiernos han tratado de reanudar las relaciones que siempre deben existir entre los pueblos católicos y la cátedra de San Pedro, y los sucesores de este Santo Apóstol, en vista de la imposibilidad de que vuelvan á la Iglesia sus antiguos bienes, teniendo presente la disposicion religiosa del pueblo y del gobierno con quienes trata, y en obvio de males mayores é irremediables, da en sus concordatos á la Iglesia por desistida legal y prácticamente, de sus antiguas propiedades, sin levantar por ello en lo espiritual los anatemas que ha fulminado contra los usurpadores de los bienes sagrados.—Se ve, pues, que el Sumo Pontífice no hace otra cosa que tranzar respecto de lo pasado, por el mismo principio que es abusado el ladrón sin medios de restituir, y siempre teniendo en cuenta las sanas intenciones del contratante respecto de lo futuro.

No ha celebrado la Santa Sede un solo concordato en que no quede solemnemente estipulada la libertad de la Iglesia en su mision docente, en su culto y en su disciplina, sin conceder al poder temporal otro derecho que el de patronato en algunos casos. Tales son el consentimiento y la autorizacion dados por la Santa Sede, segun D. Santos á las reformas que la demagogia ha introducido ó querido introducir en el orden religioso de los pueblos.

Los correligionarios de Degollado equivo-

caron los frenos desde un principio, y viendo que la Silla Apostólica habia consentido en correr un velo sobre la desamortizacion eclesiástica en otros países, trataron de que lo corriera respecto de la misma desamortizacion en México, sin reflexionar que ella no estaba consumada, puesto que los bienes de la Iglesia, de manos de las corporaciones habian pasado á manos de un número todavía menor de adjudicatarios y rematantes, de quienes podian ser recojidos sin perjuicio general; y que la Santa Sede no podia entrar en arroglos con los perseguidores mismos de la Iglesia en México, sin que ellos anulasen previamente sus actos, puesto que en su mano estaba el hacerlo, como garantía de su buena intencion respecto de lo futuro. Enviaron, pues, á D. Ezequiel Montes á Roma con pretensiones imposibles, y dicho señor perdió buenos meses en la ciudad eterna, sin obtener otra cosa que pruebas y mas pruebas de lo irregular é impracticable de su mision. Asilo manifestó al gobierno de Ayutla, y cuando dice D. Santos que ya habia alcanzado el que Pio IX pasase por la ley de desamortizacion, por la supresion del fuero eclesiástico, por la intervencion del poder temporal en el culto y la disciplina esterna de la Iglesia, ó miente á sabiendas, ó es víctima de un candor en que, lo decimos por honor de la raza humana, pocas personas le igualarán. Dejamos á la consideracion del lector si Su Santidad pasaria por aquello que no puede tolerar, para detenerse ante la concesion del ejercicio de los derechos políticos en favor del clero mexicano! No puede negarse que hay poco ingenio en la urdimbre de esta fábula. Por lo demas, reservado estaba á los hombres que, durante la administracion de Ayutla, por medio del ministro Llave, tuvieron la desfachatez de declarar apócrifa una allocucion de Pio IX en consistorio secreto sobre los asuntos de México, y cuyo documento habian recibido de Roma todos los prelados y multitud de particulares; reservado estaba, decimos, á esos hombres, el suponer en el Sumo Pontífice intenciones que no podia alimentar sin hacer tracion á sus deberes; intenciones que no se deducen de una palabra sola, de un solo documento, de un solo acto.

En cuanto al sentido de la última frase del párrafo que copiamos, una cosa que no existe, como queda demostrado, mal puede dar ó quitar carácter á lo que existe realmente como la revolucion social que nos devora, y que bien puede llamarse religiosa aunque no sea sino por los puntos de semejanza que hallamos entre sus sostenedores y los iconoclastas y foragidos que en el siglo XVI predicaban en Alemania la reforma destruyendo y saqueando los templos católicos y las propiedades particulares. (Concluirá.)

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

San Márcos Evangelista.
Procesion de Catedral á Santo Domingo, por la mañana.

TRES PARRAFOS

Sobre el escrito del Sr. Baz.

En que dá á conocer sus ideas acerca de Dios y la religion.

(CONTINUA.)

Ahora, por lo que respecta á los que reciben las limosnas para usos propios, y no para agena inversion, no creemos que pueda haber abuso; tal es el caso de las limosnas que se dan para misas. De estas limosnas los clérigos y los frailes pueden disponer á su absoluto beneplácito, como que son sus dueños legítimos en virtud de un contrato lícito, originado de motivos honestos y dirigido á fines buenos: Te doy este peso de limosna para que celebres una misa; do ut facias. Celebrada la misa, adquieren verdadero dominio sobre la limosna, y la gastarán en lo que gusten, sin faltar á las leyes divinas ni humanas: luego no hay abuso. No hay robo, lo primero porque lo que se adquiere por un contrato lícito, por motivos honestos y con fines buenos, no se roba; lo segundo, porque la limosna no se subtrae ni violenta, ni ocultamente. Tampoco es una simonía; porque el peso no es el precio en que se vende el sacrificio, sino la limosna permitida por la Iglesia para la congrua sustentacion. Todo esto lo sabe bien el Sr. Baz; sino que en odio al clero lo disimula mucho.

Pudiera acaso notarse algun defecto, ó en el modo secreto de la aplicacion de la misa, ó en pedir mayor estipendio del que señala la ley, la costumbre ó el obispo, ó alguna otra cosa semejante á estas; pero sobre esto, debe el Sr. Baz advertir dos cosas: la primera, que el abuso de algunos no puede recaer sobre el cuerpo sacerdotal; así como ningun defecto ó vicio de los particulares puede hacerse recaer sobre toda la sociedad: la segunda, que antes, mucho antes, siglos antes que al Sr. Baz le ocurriera reformar este abuso, la Iglesia lo habia verificado, como puede verlo en las proposiciones condenadas por el Sr. Alejandro VII en la bula *Nuper*, del Sr. Inocencio XII en varios decretos de las sagradas congregaciones y en cualquiera de los doctores católicos que tratan sobre la materia. Nosotros á lo menos, miserables cristianos, estamos mas por todas estas autoridades, que por la muy grave del Sr. Baz.

Consideremos ahora las limosnas abstractas de los abusos que pueden cometerse; es decir, tales como son en sí, y como se practican en la Iglesia. En este sentido, si no nos equivocamos, las ha considerado el Sr. Baz; ya porque segun la especie de su mismo texto, el Sr. Baz quiso afirmar algo, y en efecto afirmó; que eso que se llama limosna para misa, es un robo y una simonía; cuyo sentido es absoluto; porque es como si dijera: no estoy porque se diga la misa por la limosna recibida, porque esto es un robo; no estoy porque se dé limosna para ganar indulgencias, porque esto es un robo; no estoy porque se dé limosna para los Santos Lugares, redencion de cautivos, &c., porque esto es

un robo. Pues bien, aceptamos en este sentido las proposiciones del Sr. Baz, y esperamos que acepte de liso en llano, la consecuencia que se deduce de ellas. Hele aquí: Eso que se llama limosna para misas, es un robo.

Es así que la Iglesia favorece la práctica de dar limosnas para que se digan misas. Luego la Iglesia favorece el robo.

Ademas, la proposicion del Sr. Baz es de las que los lógicos llaman *compuestas*, porque fuera de la principal, contienen otra que se llama *incidente*. La principal es esta: Si la religion favoreciera el robo y la simonía... La detestariamos. La incidente es esta otra, contenida en la principal: con nombre de limosnas para misas indulgencias, &c. Una vez admitida la condicion, se debe admitir el condicionado; tal es la naturaleza de las proposiciones condicionales: veamos, pues, si el Sr. Baz admite el condicionado en virtud de admitir la condicion, ó lo que es lo mismo; veamos si la proposicion principal sale afirmativa y verdadera, siendo verdadera la incidente. En la proposicion principal la condicion es esta: si la religion favoreciera el robo. El condicionado es este otro: entonces la detestariamos; descompongamos ahora la proposicion del Sr. Baz, simplificándola en este silogismo, en que se versa la proposicion incidente.

La limosna que se da para misas, indulgencias, &c., es un robo;

Es así que la religion favorece estas limosnas;

Luego la religion favorece el robo.

La proposicion mayor, es la incidente del Sr. Baz en su sentido absoluto.

La proposicion menor es de pública notoriedad, es un hecho, es la evidencia; y por lo mismo la consecuencia es legítima. Ahora en virtud de esta consecuencia, ensayémosnos á calificar la proposicion principal:

Si la religion favorece el robo... yo la detesto;

Es así que la religion favorece el robo: Luego yo la detesto.

Hé aquí el último resultado de las primeras proposiciones del Sr. Baz: hé aquí su confesion cristiana: “Yo detesto la religion.” Tal vez no será esta su intencion; pero esto es únicamente lo que arrojan de sí sus escritos, y por lo mismo deseamos, para que se salve de estos compromisos, que no escriba maliciosamente á fin de sorprender al pueblo; que se explique con la exactitud y franqueza de un escritor de buena fé; que no suelte proposiciones absolutas cuando sus ideas sean concretas, y que tenga cuidado de no ser confuso ni laberintoso, dejando correr la pluma atropelladamente aunque con estudio y suspicacia.

Es de las bulas de composicion, amuletos, hábitos viejos, anatas, espellos, &c., lo dejamos tal como está, siguiendo aquel consejo que San Pablo dió á Tito: Desecha las cuestiones necias, y los debates y las disputas sobre la ley, porque son inútiles y vanas. *Stultas autem questiones et contentiones et pugnas legis debita, sunt enim inutiliter et vanae.* c. 3. v. 9. Sin embargo, le diremos brevemente, que segun sus frases vagas y burlescas, su intencion se dirige á corromper la simplicidad de los fieles, á ofender su piedad y á desprestigiar las oraciones de la Iglesia, relativas á las bendiciones, &c. Deje el Sr.

LA SOCIEDAD.

Periódico Político y Literario.

HERMENEGILLO NACIONAL
MEXICO

Pro aris et fidei certare.—GIBRON.
Combate por la Religión y por la Patria.

SEGUNDA ÉPOCA.

MEXICO.—Martes 26 de Abril de 1859.

TOMO III. Núm. 479.

CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION.

Se reciben suscripciones: En México, en la Antigua Librería, portal de Agustinos núm. 3.—Fuera de México, por los señores y en los lugares cuya lista se publica los días 19 y 15 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION:

Para México 2 pesos, y 2 pesos 4 reales para fuera, pagándose adelantado. Los recibos los firmarán en México, los Sres. P. Escalante y C. y fuera los respectivos agentes y en los otros señores serán responsables del atraso, no advirtiéndose a los suscritores que deberán hacer el pago con toda puntualidad, quedando asimismo responsables a ellos los referidos Escalante y C.

Solo se insertarán comunicados de interés general.—Contingiera otros se publicarán por suplemento.

Los números sueltos valen un real. Por los avisos se pagará medio real por línea la primera vez, y una cuarta parte por las repeticiones, sin límite alguno por las veces que se repitan en el mes. El pago de ellos será precisamente adelantado. Las reclamaciones y cualquier otra comunicación deberá dirigirse franca de porte a los editores de La Sociedad, sin cuyo requisito no se sacará del correo. La Sociedad se publica todos los días a las siete de la mañana, excepto los días, que se reparte a las tres de la tarde.

EDITORIAL.

Una carta de D. Santos Degollado al Sr. general D. Antonio Corona.

(CONCLUYE)

Volvamos a la carta. Inmediatamente después de lo inserto, se lee:

"Pero yo que aunque como demócrata podría defender la conveniencia y la justicia de las reformas contenidas en la constitucion, como funcionario y como soldado las quiero someter gustoso a la soberana voluntad de la nacion, sin reservas ni reticencias de ningún género, así es que (no hay oracion) protesto a vd. a la faz de todo el mundo, que si efectivamente la opinion pública rechaza esos principios, que a mí me parecen buenos y justos, me someteré gustoso al establecimiento de un sistema político contrario a mis ideas, tan luego como la representacion nacional pronuncie su respetable fallo."

Aquí D. Santos trata de convertir en punto litigioso lo que es punto fallado, no por la representacion nacional, sino por la nacion misma, hace ya mucho tiempo. ¿Cómo puede ponerse en duda a estas horas la representacion que el país todo fulminó contra el código de 1857, desde que su proyecto comenzó a discutirse en la cámara? ¿Se quieren pruebas mas claras de que la República no acepta dicha carta? Ahí está la revolucion de Tacubaya, impulsada por el mismo Comonfort, y que derribó para siempre al gobierno de Ayutla con todo y legisladores; pero D. Santos, que debe pertenecer a la secta de Pirron, no se dá por satisfecho; pretende que la constitucion se restablezca, aunque no sea sino para que el país la repudie en los términos que ella indica. Podríamos llamar a esto un pleonasmo político, si no creyésemos adivinar las verdaderas intenciones de Degollado: las reformas que hicieran a tal carácter de diputados, capaces de jurar por principio de sus tareas legislativas, serian, no hay que dudarlo, muy del gusto del partido demagógico, y éste impondría a la nacion sus leyes por medio de la fuerza, sin dársele un camino de la opinion y de la voluntad de los ciudadanos.

En nuestro intento de insertar íntegra la carta de Degollado, no podemos omitir el siguiente paralelo, curioso por mas de un título:

"Basta poner en paralelo las pretensiones de los partidos contendientes, para convenirnos con toda claridad de parte de quién es la justicia.

Los constitucionalistas sostenemos la carta de 1857, no como institucion invariable y perpetua, sino como base de legalidad y punto de partida, desde donde se puede ir por caminos llanos y del todo pacíficos a la reforma en el sentido que mejor cuadre a la voluntad de la mayoría, y del modo que mas convenga a los intereses legítimos de nuestra naciente sociedad.

Los reaccionarios se empeñan en sostener los muros de un edificio desplomado y las doctrinas de un sistema caduco, que los hechos mas palpables demuestran no ser esa la opinion general: pretenden imponer sus propias convicciones, ó mas bien, hacer la defensa de sus personales intereses, cubiertos con el manto de la religion y de las garantías ó los privilegios.

Los constitucionalistas no queremos decidir la cuestion política según nuestro modo de ver las cosas, sino impedir que la fuerza bruta se sobreponga a la discusion y al raciocinio.

Los reaccionarios dan por resuelta la cuestion en su favor, y, como si ya tuviesen una

constitucion escrita y una serie de leyes adicionales a la forma de gobierno teocrático-oligárquico, llaman rebeldes, bandidos, asesinos, &c., a sus contrarios, sin que haya precedido pacto ni aun tácito, ni sumision ó aquiescencia del pueblo mexicano.

Los constitucionalistas tratamos con humanidad a nuestros contrarios, damos libros a los prisioneros que cojimos y permitimos la libertad mas absoluta a la conciencia y al pensamiento.

Y los reaccionarios siguen un plan terrible de opresion y de esterminio, fustilan sin piedad, persiguen sin tregua y abogan en lágrimas y en sangre todos los sentimientos del corazón y del patriotismo.

Entre los constitucionalistas no hay defeciones, no hay discordias, no hay ambiciones personales, pues todos marchamos en un mismo camino y vamos a un solo fin: el restablecimiento de la paz para obtener el ejercicio espedito de la soberania popular.

Entre los reaccionarios sucede lo contrario, y vd. está siendo víctima de las pretensiones bastardas."

Ya hemos dicho lo que debe creerse respecto de las reformas de la constitucion de 1857; si algunas se le llegaron a hacer, serian en el sentido de que fuese todavía mas contraria a los intereses y a los principios religiosos del pueblo mexicano, para acabar así de derribar los muros del edificio desplomado, y echar por tierra las doctrinas del sistema caduco, ambas con que Degollado designa al catolicismo y sus dogmas.

Los constitucionalistas no quieren decidir la cuestion política; pero se rebelan contra el orden que la nacion estableció en virtud del plan de Tacubaya: nada es a sus ojos este plan, adoptado por cuantos mexicanos pueden declararse en favor suyo; pero lo es todo la constitucion de 1857, unánimemente reprobada de cuantos gozan los derechos de ciudadano, y solo sostenida y defendida por las chusmas que a su nombre saquean, esturban, incendian y asesinan.

En cuanto a la humanidad con que los constitucionalistas tratan a sus contrarios, en cuanto a que dejen libres a sus prisioneros, y a que permitan la libertad mas absoluta a la conciencia y al pensamiento, suponemos que D. Santos estaba de gorja y se chanceó. No publicaremos acerca de esto un tomo—que bien se podría formar—de citas históricas; bastarían recordar los fusilamientos de Zacatecas, las horcas levantadas en Guadalupe, y los artículos de la constitucion española de 1812, mandados aplicar a cuantos no opinen en favor del cuerno de la abundancia; y esto sin contar con los destierros y el atropellamiento de sacerdotes, a quienes, en nombre de la libertad de conciencia se trata de imponer una línea de conducta del todo opuesta a la que les trazan sus deberes.

Los constitucionalistas, según D. Santos, son del todo perfectos. Los crímenes de Rojas, de Carbajal, de Puebla; las travesuras de Coronado é Iniestra; las depredaciones del mismo Degollado en las haciendas del valle de México, no son otra cosa que toques felicisimos en el gran cuadro de sus virtudes; cada cual azga para sí lo que puede, pero eso sí, no tienen ambicion personal, ni otro deseo que el restablecimiento de la paz; por eso están acabando con el país, para proporcionar la tranquilidad de los muertos.

Ignoramos cuáles eran las pretensiones bastardas de que el Sr. general Corona estaba siendo víctima cuando D. Santos le dirigió su célebre epístola. Volvamos al texto de ella:

"Entre vds. y nosotros hay muchos hombres honrados (como desgraciadamente hay egoístas y perversos en todas partes), y no veo inconveniente en que nos entendamos y espliaguemos, para hacer de comun acuerdo el bien de la patria, ya que solo discrepamos en los medios de conseguirlo. ¿Por qué hemos de ensangrentar mas al país, si unos y otros no deseamos mas que la nacion se constituya según sus deseos, sus hábitos y necesidades? ¿Por qué hemos de esponer esa hermosa capital a los horrores de un ataque brusco, y a los escosos de una plebe hambrienta y enfurecida, a quien no podríamos contener unos ni otros, si al fin ha de ser necesario establecer un gobierno conforme al sentir del mayor número de los mexicanos pensadores?"

Se nos atribuye a los constitucionalistas otra disidencia sobre la cual me quiero también explicar: el odio al ejército y la ingratitude a los servicios de los antiguos militares. Este cargo es tan infundado como el de impiedad que nos hace, la perfidia y el fanatismo.

Mucha estupidez y falta de criterio se necesitaría para desconocer que la institucion del ejército es una de las primeras necesidades de una sociedad bien organizada, y el mejor mérito que podemos dar es el aprecio y consideraciones con que entre nosotros son tratados los generales, gefes y oficiales que en grande número han venido y están viniendo a cooperar con su pericia y su valor al restablecimiento del orden constitucional. Ellos y yo trabajamos incesantemente en el arreglo y disciplina de las tropas y en la moralizacion del soldado. Aun respecto de los gefes y oficiales permanentes que, ó no pueden ó no quieren quedar en el servicio, está decretada la capitalizacion de los empleos, y esto hace ver de un modo patente que los liberales tenemos gratitud a los veteranos que se han consagrado a la profesion de las armas, y que los queremos poner a cubierto de la pobreza y de toda ocasion de faltar a sus deberes.

De todo esto resulta, señor general, que no se puede insistir por parte de vds. en la lucha sin detrimento de la conciencia, pues falta absolutamente toda apariencia de razon; y si vd. que tiene el mando y que disfruta de una reputacion militar bien adquirida, pesa en su recto ánimo las consideraciones que he puesto delante de sus ojos y quiere cooperar al remedio de las calamidades publicas y a la salvacion de la capital, lo puede hacer sin menoscabo de su crédito y con el aplauso de todos los buenos, cualquiera que sea su color político, porque vd. como soldado de la nacion y no de un bando, de una clase ni de una persona, tiene la obligacion de sujetarse a la voluntad de la nacion harto esplicita y bien manifestada."

¡No es nada la discrepancia entre los defensores de la sociedad y sus enemigos! El pueblo de México, a quien Degollado llama plebe hambrienta y enfurecida, ha demostrado ya varias veces, pesie a la demagogia, el buen sentido que le anima, y siempre que la capital se ha visto amenazada de la invasion de las hordas comunistas, ha sido el principal apoyo de las autoridades, y el guardian mas constante del orden público.

En vano trata de negar D. Santos el odio que su partido profesa al ejército: ahí están las proclamas, los periódicos, y sobre todo, los hechos de los constitucionalistas respecto de la clase militar. Aun a los individuos de ella, que fusilando el uniforme se pasan a sus filas, los emplean secundaria y desconfiadamente, haciéndoles sufrir no pocos desaires y humillaciones. En cuanto a los trabajos de estos individuos y de D. Santos en favor del arreglo, disciplina y moralidad de sus tropas, no hay duda que producen efectos sorprendentisimos, y que los bandidos de la Calabria podrian ya tomar lecciones en tal escuela. De la supuesta capitalizacion de empleos militares, ya hemos dicho dias atras que no es sino anzuelo para pescar a los bobos.

Admira el aplomo con que Degollado propone una traicion a quien es incapaz de cometerla, y el desparpajo con que el mismo cabezalla habla del detrimento de la conciencia, despues de haber sembrado de sal el lugar que ella ocupaba en su propio ser. Pero demos de mano a estas reflexiones y hagamos conocer el fin de la carta. D. Santos creyó tan elocuentes y persuasivas sus palabras, que se figuró al general Corona vencido y subyugado por ellas, y queriendo bondadosamente allanarle todos los caminos, añadió lo que no verá sin reirse el lector.

"Podrá ser que vd. tropiece con la dificultad de que no lo sigan en el buen camino algunos de las tropas que lo obedecen; mas como vd. será inmediatamente apoyado por las tropas constitucionales, y ademas la irregularidad de los que cierran sus oidos a la razon, no escusaría una omision de funestas consecuencias, está vd. en el caso de obrar como cumple a sus deberes militares y de ciudadano. Derrotado el Sr. Miramon en Veracruz, reconoció el gobierno constitucional por el de la poderosa nacion de los Estados-Unidos, ocupado San Luis por las tropas de la frontera que avanzan sobre el interior, y vuelto el Sr. Márquez desde Lagos a Guadalupe con la fuerza que habia salido en auxilio de México, no es ya posible una resistencia fructuosa de parte de vd.: digo más, sería vd. muy culpable para la generacion presente y para la posteridad, si persistiese en la defensa de una plaza que al fin tiene que sucumbir.

Haga vd. por tanto un esfuerzo sobre sí mismo, sobrepongase a las preocupaciones vulgares y haga un bien inmenso a la humanidad, que le agradecerán todos los mexicanos y muy particularmente este su afectisimo y atento servidor que le desea todo bien y S. M. B.—S. Degollado."

Palos es el fin de la carta de Degollado. De su fecha a la actual, este cabezalla ha llevado algunos desengaños. El general presidente a quien pintaba derrotado en Veracruz, aplazó la campaña de aquella parte de la República para dentro de pocos meses, se retiró sin que los constitucionalistas se atreviesen a disputarle el paso hasta Orizaba, los desbarzó en la Laguna, y se presentó en esta capital cuando corrian ya las chusmas que la asediaban, batidas y dispersadas por la guarnicion y el primer cuerpo del ejército, al mando del general Márquez a quien Degollado suponía en Guadalupe. La plaza de México, que al fin tenía que sucumbir, y que no podía resistirse con fruto, obtuvo un triunfo completo sobre el llamado ejército federal, quitándole sus posiciones, multitud de prisioneros, todo su parque, todo su tren de carros y toda su artillería. A esto vinieron a reducirse las predicciones de D. Santos, quien es tan mal profeta como funesto político y desgraciadísimo guerrero.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Santos Cleto y Marcelino papas y San Basilio obispo mártir.
Bendicion papal en el Cármen.
Funcion de la Resurreccion en Catedral y en la Colegiata.

TRES PARRAFOS

Sobre el escoto del Sr. Baz.

En que dá a conocer sus ideas acerca de Dios y la religion.

(CONTINUA.)

Sigue diciendo el Sr. Baz:
"Si la religion favoreciera el orgullo de los clérigos que se declaran padres y maestros del universo.

Esto quiere decir tanto, como que es un orgullo, una soberbia envanecerse por el magisterio, dándose a sí mismo el título de maestro.

Convenimos en ello y convenimos cordialmente. Esto era sin duda lo que Jesucristo enseñaba a sus discípulos cuando les decía: que no se llamasen maestros porque el maestro era uno solo. ¡Hermosa y sublime doctrina, que prevenia a los apóstoles contra el contagio de los fariseos, los cuales en contraposicion de Jesucristo enseñaban su propia doctrina y gustaban de llamarse maestros! Esta leccion jamas la debe olvidar el clero, y si la intencion del Sr. Baz ha sido únicamente recordárnosla, se lo agradecemos sobremanera; pero no es así según se descubre. El Sr. Baz quiere estirpar de la sociedad católica toda enseñanza, todo magisterio: quiere escribir él solo cuanto se le antoje en la Bandera roja, sin que nadie abra los labios para responderle: quiere que el pueblo oiga las doctrinas disolventes sin oír las doctrinas religiosas: quiere predicar al pueblo una religion a su modo, sin que el pueblo esté sostenido en los principios católicos por la predicacion evangélica; y quiere en fin ser el único maestro y que le reconozcan por tal—pues por algo escribe lo que escribe—y no quiere que haya maestros sobre la tierra, desde que Nuestro Señor Jesucristo subió a los cielos. Ya verá el Sr. Baz que esto es imposible.

Ni remotamente nos inclinamos a creer que el Sr. Baz desconozca y deseche el magisterio de la Iglesia, negando la existencia de un cuerpo docente. No, esto nos causaría graves cuidados; porque entonces el Sr. Baz apareceria ante el pueblo mexicano como un rebelde, como un seductor, como un sectario, como un novador, como un hombre, en fin, iniciado en la herejía, puesto que así, sin distincion, los que en cualquiera tiempo, bajo cualquiera pretexto, desde los dias de los apóstoles, contando desde los Nicolaitas hasta los novadores del presente dia, han sido condenados los que desconociendo el magisterio de la Iglesia, se sobreponen a él siguiendo los caprichos del espíritu privado. No creemos, pues, que el Sr. Baz esté sumerjido en tan funesto error: antes bien lo suponemos creyendo y confesando con nosotros, que enseñados los apóstoles por Jesucristo en las verdades de la fé y en las máximas de la moral, ellos tambien las enseñaron a los sucesores que eligieron, quienes las transmitieron a su vez a la mas remota posteridad, y así han llegado hasta nosotros. De este modo reconocerá al cuerpo docente, y confesando que en la infalible y suprema autoridad de la Iglesia está la potestad de enseñar, juzgar y definir, dará un testimonio al pueblo, de que está pronto a cautivar su entendimiento en obsequio de la fé.

Ahora, si lo que quiere es que esa muchedumbre de pastores diseminados en la Iglesia según sus gerarquías, callen para siempre y no vuelvan a proponer al pueblo los

misterios ni a explicarle los preceptos del Decálogo, ni a llamarlo a la participacion de los sacramentos, ni a nada de lo que le incumba, esto tampoco puede ser. Se opone a los preceptos del Divino Maestro y pugna abiertamente con el Evangelio.

Id por todo el mundo: predicad el Evangelio a toda criatura. Hé aquí el mandato espreso de Jesucristo a sus discípulos; no excluye ni lugares ni personas. S. Marc. c. 16 v. 15. *Illi autem profecti praedicaverunt ubique.* Hé aquí el cumplimiento del mandato divino. *El que creyere y fuere bautizado se salvará; esta es la felicidad del que recibe la predicacion atenta y dócilmente. Mas el que no creyere será condenado; este es el infeliz destino de los rebeldes y de los obcecados. Se me ha dado todo poder en el cielo y en la tierra... id, pues, y enseñad a todas las naciones... enseñadles a guardar todo lo que os he mandado.* Y para que no se entendiera que su intencion se limitaba a los tiempos apostólicos, les continuaba diciendo: *Yo estaré con vosotros todos los dias hasta la consumacion de los siglos.* S. Math. c. 28.

Y si por evitar una repugnante emulacion, una vanagloria, un espíritu de soberbia, quiere el Sr. D. Juan que cese la predicacion, le dirémos que S. Pablo pensaba de otro modo. *Es verdad, decía el Apóstol a los Filipenses, que algunos predicán a Cristo por envidia y porfia: que otros lo hacen con buena voluntad: otros por caridad, sabiendo que yo he sido puesto en defensa del Evangelio, y otros predicán a Jesucristo por contencion, no sinceramente creyendo acrecentar aflicciones a mis cadenas. Mas ¿qué importa? con tal que Jesucristo en todas maneras sea anunciado ó por pretexto ó por verdad, en esto me gozo y me gozaré.*

No vale tampoco el alegato que hace el Sr. Baz diciendo que los clérigos son unos hipócritas; que tienen palabras buenas y obras malas: que están desacreditados y que todos forman de ellos mal juicio. Esto, sobre no ser tan exacto, a lo menos en la estension que se le quiere dar, tampoco es un motivo para que cese la predicacion. Graves y por demas odiosos eran ciertamente los defectos que se echaban en cara a los fariseos; y sin embargo, Jesucristo dijo no solo a las turbas, sino tambien a sus discípulos: *Sobre la cátedra de Moyses se sentaron los escribas y los fariseos: guardad, pues, y haced todo lo que os dijeren; pero no hagais según sus obras, porque dicen y no hacen.* Como si dijera, según los espositores: Por razon de su dignidad tienen los escribas y los fariseos potestad legitima para enseñar y para interpretar la ley... y teniendo autoridad legitima, debéis obedecerlos en todo lo que no fuere contrario a la ley de Dios, aunque ellos sean muy perversos; mas no debéis conformaros con sus obras—prueba evidente de que la potestad de enseñar y definir puede estar con la vida perversa y relajada de algunos pastores. Lo contrario enseñaba Wicel. Así, pues, persuadidos los oyentes de que la doctrina del clero es sana, aun cuando su vida no corresponda, pueden y deben oírlo; porque rectificando su intencion y enderezándola a su verdadero fin, ellos, aunque por una parte se duelan de ajenos extravíos, se aprovecharán por otra de la sana doctrina, y tanto mas, cuanto que, si bien los clérigos, según el Sr. Baz, tienen obras malas, tambien tienen palabras buenas, y éstas sin duda son las palabras de la predicacion.

(Continúa.)

CRONICA INTERIOR.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Comandancia general de México.—Exmo. Sr.—Desde que el E. Sr. presidente marchó de esta capital para emprender la campaña sobre Veracruz, comprendí que los esfuerzos de los constitucionalistas iban a dirigirse sobre ella, así para distraer la atencion de S. E. y debilitar, si era posible, sus operaciones en el rumbo de Oriente, como porque creyendo a esta ciudad con pocos elementos de defensa, les convenia intentar su ataque del modo mas vigoroso. No me haré el honor de atribuirme por entero la prevision: varios anuncios procedentes de diversos puntos, me confirmaron en ella.

Abundado por el peso de la honra inmensa que me acordó S. E. el presidente, encomendándome la salvacion de la capital, y con ella la de los grandes intereses sociales a que está adherida, me decidí a no perdonar medio sacrificio alguno para corresponder a tan insigne confianza.

Uno de los principales elementos de que creí que debía echar mano, era el de reemplazar los cuerpos de la guarnicion, y reponerlos de la mejor manera posible. Las medidas conciliadoras que adopté al principio para obtener reemplazos, no produjeron resultados, y las deseché, substituyéndoles la que debía dárles. Ordené la leva, y arrojando sus consecuencias y disgustos, pude distribuir en los cuerpos del ejército aquí